

POSADAS, 01 JUL 2026

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0000005/2026 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 002/26 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza los créditos incorporados al presupuesto 2026 de la Universidad Nacional de Misiones como se indica en el Anexo la suma de \$911.424.398,20.-, provenientes de recaudaciones en concepto de Venta de Servicios de la Administración Pública y Otros Derechos, correspondientes al 1° Cuatrimestre del Ejercicio 2026.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 052/26, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 002/26. Incorporación de Recursos Propios correspondientes al 1° Cuatrimestre del Ejercicio 2026 por \$911.424.398,20.-".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/26, efectuada el 01 de Julio de 2026 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

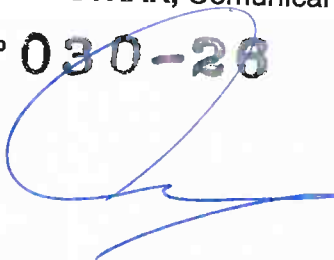
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 002/26 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 02 de Enero de 2026.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 030-26

HjF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones